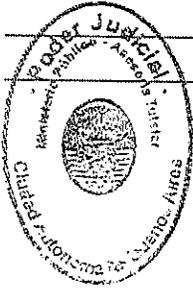




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Resolución AGT N°200 /11

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de noviembre de 2011.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 orgánica del Ministerio Público, la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 195/11, la Nota ATPCyF N° 112/11, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Resolución AGT N° 195/11 he sido designada en reemplazo de la Asesora General Tutelar entre los días 14 al 18 de noviembre de 2011 en los términos del art. 47 inc. 2 de la ley 1.903.

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante Nota ATPCyF N° 1 N° 112/11, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, solicitara licencia por razones particulares para el día 18 de noviembre de 2011.

Que el art. 18 inc. 5 de la Ley 1903 establece que la Asesora General Tutelar, podrá disponer la cobertura interina de Asesores Tutelares que soliciten licencia por el término de hasta 90 días. En consecuencia, se deberán cubrir los cargos por funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires.-

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Sra. Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar PCyF N°1, Dra. Alfonsina DUMON, para subrogue en el cargo al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar N° 1, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR ADJUNTA DE MENORES

RESUELVE:

Artículo 1.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la concesión de licencia por razones particulares del Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dr. Carlos BIGALLI, para el día 18 de noviembre de 2011.-

Artículo 2.- Designar a la Prosecretaria Letrada de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, Dra. Alfonsina DUMON, para que subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Carlos BIGALLI durante el día que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada, por aplicación del art. 18 inc. 5 de la Ley 1903.-

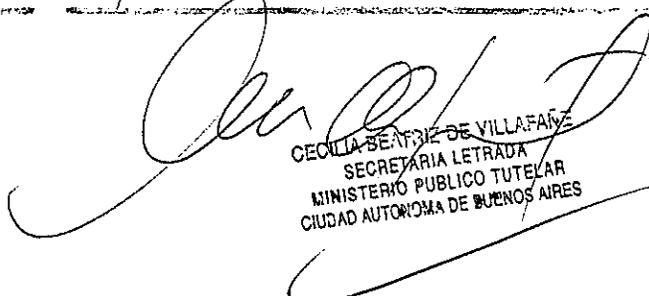
Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-



Angeles Baliero de Burundarena
ASESORA GENERAL ADJUNTA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ASESORÍA GENERAL

RECIBO N° 200/11 T° XII N° 373 FECHA 17/11/2011



CECILIA BENÍTEZ DE VILLAFÁÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES